

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de enero de 1980.-

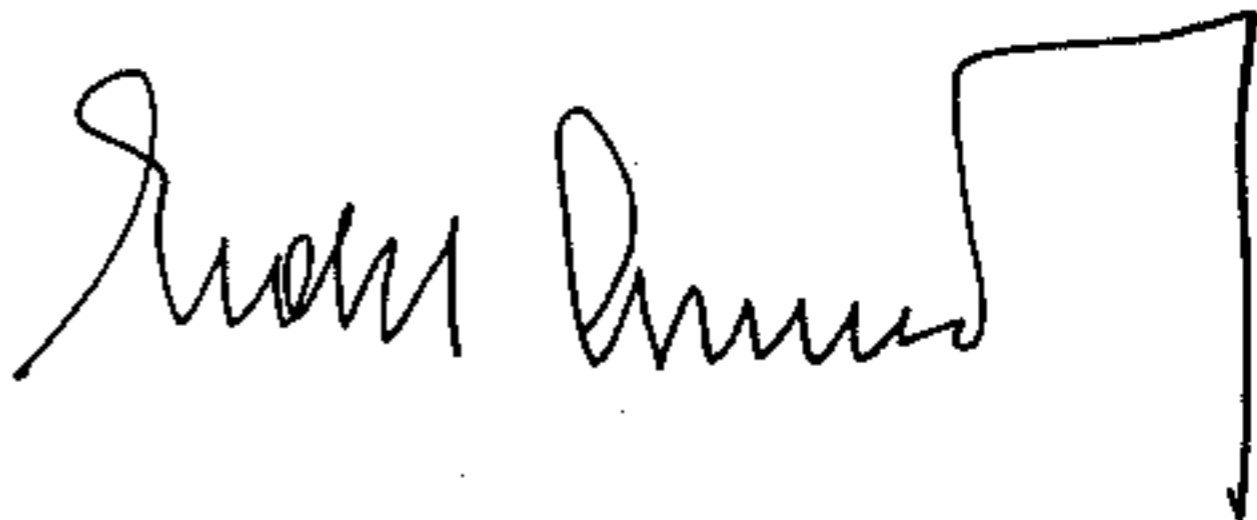
Visto el presente expediente Nº 272.668/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para otorgar una partida especial a la Honorable Corte Judicial con el objeto de adquirir medicamentos, laboratorios percepciones y demás elementos de imprescindible necesidad y teniendo en cuenta / la estipulación en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Asignar -con carácter de excepción y operativa condición de cuentas- a la HONORABLE CORTE JUDICIAL la suma de PESES: CUATRO MILLORES (\$ 4.000.000.--) en concepto de partida especial para atender exclusivamente la adquisición de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta de "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION